

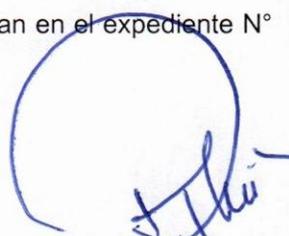
VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PALT-3594 de fecha 23/8/2021 patrocinado por el arquitecto **EDUARDO SCHOLTBAH LUTHI**, para el predio ubicado en VOLCAN LLAIMA N° 6, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3398-158, propiedad de **MAGDALENA CARVAJAL ARTIAGOITIA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 30-12-2021
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 29.12.21, con toma de conocimiento el 30.12.21.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PALT-3594 de fecha 23-8-2021 patrocinado por el arquitecto **EDUARDO SCHOLTBAH LUTHI**, para el predio ubicado en VOLCAN LLAIMA N° 6, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3398-158, propiedad de **MAGDALENA CARVAJAL ARTIAGOITIA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PALT-3594** de fecha 23/8/2021

CONCÓN, 04 de enero de 2023



Paulette Thiers Juzan  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/APU/apu

- Sr(a). EDUARDO SCHOLTBAH LUTHI
- Sr(a). MAGDALENA CARVAJAL ARTIAGOITIA
- Expediente Técnico N° PALT-3594
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.